



Cámara de Senadores  
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 20 de Setiembre de 2017

DICTAMEN N° 28.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 2.348 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 23 de agosto de 2017, por el cual remite la Resolución N° 2.780 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.804 'QUE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA'", os aconseja aceptar la Objeción Parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ  
Vicepresidente

JUAN DARIO MONGES  
Presidente

JOSE MANUEL BOBEDA  
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

NELSON AGUINAGALDE

CARLOS NÚÑEZ

FERNANDO SILVA FACETTI

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

ARIOS FILIZZOLA

ARNALDO GIUZZIO



Secretaría General - Cámara de Senadores  
Proceso Legislativo

